

C.A.B.A, 30 de Julio de 2018,

CIRCULAR N° 2

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2018 POR COMPULSA ABREVIADA -
EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000806/2018**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA MODIFICACIÓN
DE LA CONFIGURACIÓN DEL CERRAMIENTO DE TALLERES ESTACIÓN CANAL –
TREN DE LA COSTA - LÍNEA MITRE”**

“Consultas Varias”

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1:

“Cada cuántos metros deben colocarse jabalinas?”

RESPUESTA N° 1:

La puesta a tierra se adecuara a lo solicitado en el Artículo 23.13 del PETP, siendo necesario por seguridad ante posibles hechos de vandalismo colocar no menos de 6 puestas a tierra que serán distribuidas a criterio de la inspección.

CONSULTA N° 2:

“Cada cuántos metros deben colocarse refuerzos antichoques?”

RESPUESTA N° 1:

No se solicita refuerzos antichoques.